



DECRETO ALCALDICIO N° 915

LITUECHE, 04 de Agosto de 2021

CONSIDERANDO:

Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 06/2021 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 07 de Julio del 2021 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024.

La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal. Ley 18.695 Artículo N° 88 párrafo sexto en donde se cancela asignación adicional.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, El decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris la facultada de firmare bajo la fórmula por orden del Sr. Alcalde, El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que designa subrogancias de Alcalde en la Administradora Municipal y Secretario Municipal en el Director de Administración y Finanzas, El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta adicional de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el año 2021 proporcionales desde el mes de Enero a Junio.

CONCEJAL (a)	ASIGNACION
Tulio Campos González	75%
Gabriel Palma Donoso	75%
Ricardo Valeria Matus	75%
Marcos Donoso Adasme	75%

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 3.9 UTM del mes de **Agosto** del año 2021 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2021, por un monto de \$ 783.324, (Setecientos ochenta y tres mil trescientos veinte cuatro pesos)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
CSM/ACB/RPV/ACR/acr


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



DISTRIBUCION
Secretaría Municipal

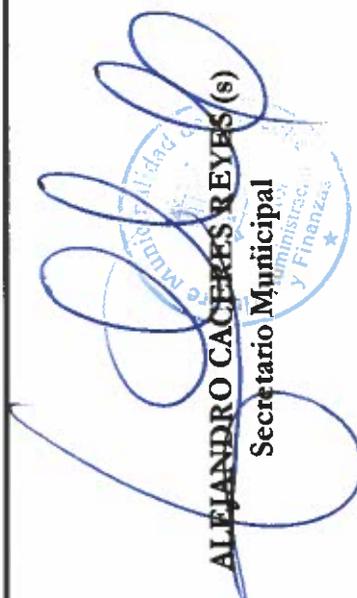
Dieta Concejales

**PLANILLA DE PAGO ASIGNACION DEL INCISO CUARTO, ART. 88°
LEY No. 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
ASISTENCIA A SESIONES AÑO 2021**

Valor UTM Agos 2021 \$ 50.213

No. UTM a percibir 3,9

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias más de :	Monto a Percibir	Firma
TULLIO CAMPOS GONZALEZ	4,269,237-9	75%	\$ 195.831	
GABRIEL PALMA DONOSO	17,986,917-9	75%	\$ 195.831	
RICARDO VALERIA MATUS	11,693,990-8	75%	\$ 195.831	
MARCOS DONOSO ADASME	16,972,968-3	75%	\$ 195.831	
TOTAL			\$ 783.324	


ALEJANDRO CACERES REYES (s)
 Secretario Municipal
 Administración y Finanzas


RENE AQUINA ECHEVERRIA
 Alcalde